

## COMUNICACIÓN DE ACUERDO N° 27/2009

Santiago, 01 de junio de 2009

Comunico a usted que el Directorio de la Corporación Nacional del Cobre de Chile, en Sesión Ordinaria N° 05/2009, de fecha 28 de mayo de 2009, bajo la presidencia del Ministro de Minería, señor Santiago González L., adoptó el siguiente Acuerdo:

### ACUERDO N° 27/2009 (28/05/2009)

#### CONSIDERANDO:

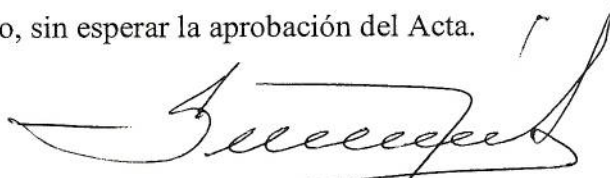
1. Que la Corporación ha manifestado su intención de desarrollar el proyecto Inca de Oro en asociación con terceros, mediante los Acuerdos del Directorio N° 06/2008 de 31 de enero de 2008, N° 18/2008 de 3 de julio de 2008 y N° 37/2008 de 30 de diciembre de 2008;
2. Que la creación de la sociedad Inca de Oro S.A. representa el vehículo para la futura incorporación de terceros, permitiendo asimismo que a través de ella se desarrollen los estudios pertinentes para la continuidad del proyecto;
3. El Comité de Negocios del Comité Ejecutivo, en sesión del 19 de mayo de 2009, aprobó recomendar al Directorio de la Corporación la creación de la Sociedad Inca de Oro S.A., a la cual Codelco aportaría la suma de US\$ 6.100.000 y Compañía Contractual Minera Los Andes las pertenencias mineras "Porteñas".

#### VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 9 del D.L. N° 1.350 de 1976 y sus modificaciones posteriores, así como lo establecido en el artículo 15° del D.S. N° 146 de Minería, de 1991;

#### SE ACUERDA:

1. Autorizar al Presidente Ejecutivo para concurrir, por sí o por mandatario debidamente facultado, a la formación de la sociedad anónima Inca de Oro S.A. en asociación con Compañía Contractual Minera Los Andes, suscribiendo acciones hasta por US\$ 6.100.000.
2. Autorizar al Presidente Ejecutivo para que, por sí o a través de mandatario debidamente facultado, celebre todos los actos y suscriba todos los contratos y documentos que sean necesarios para efectos de crear la sociedad Inca de Oro S.A.
3. Llevar a efecto el presente Acuerdo, sin esperar la aprobación del Acta.



HERNÁN SEPÚLVEDA ASTORGA  
SECRETARIO GENERAL CORPORATIVO